



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL Nº 000004-2013-GRL-GRI

Belén, 29 ENE 2013

Visto: el Oficio N° 016-2013-GRL/GRI/SGEyP de fecha 25 de enero de 2013, cursados por la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura y el Oficio N° 331-2013-GRL-GRPPAT-SGRP de fecha 23 de enero de 2013; remitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, sobre aprobación del Expediente Técnico de la Actividad: "Implementación de Aulas Prefabricadas para la Escuela Técnica Superior de la Policía Nacional del Perú- Iquitos"; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 1147-2012-GRL-P, de fecha 22 de noviembre de 2012, se resolvió delegar a favor del Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Loreto, entre otras la siguiente función: "Aprobar presupuesto analíticos de actividades, especificaciones técnicas, términos de referencia, expedientes técnicos para la ejecución y consultoría de obra y estudios de Pre inversión";

Que, mediante Informe N° 685-2013-GRL/GRI/SGEyP/MFMM.083, de fecha 27 de diciembre de 2012, el Ingeniero de Planta, remite el Expediente Técnico de la Actividad, por un monto ascendente a la suma de **Ciento Treinta y Siete Mil Cuatrocientos Tres con 60/100 Nuevos Soles (S/. 137,403.60)**, monto que incluye IGV, actividad que será ejecutada bajo el sistema de Ejecución Presupuestaria Directa, con un plazo de ejecución de Treinta (30) días calendario, con precios unitarios al mes de diciembre del 2012.

Que, mediante el oficio N° 016-2013 GRL/GRI/SGEyP de fecha 25 de enero de 2013, la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Loreto, solicita la aprobación del Expediente Técnico de la Actividad: "Implementación de Aulas Prefabricadas para la Escuela Técnica Superior de la Policía Nacional del Perú- Iquitos", el mismo que se encuentra técnicamente conforme; expediente que se encuentra constituida por: Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas, Planilla de Metrados, Presupuesto, Presupuesto Desagregado, Precios y Cantidades de Insumos Requeridos, Análisis de Precios Unitarios, Análisis de Gastos Administrativos, Calendario Valorizado de Avance de Obra, Cronograma de Adquisición de Materiales, Panel Fotográfico, Planos; con un valor referencial ascendente a la suma de **Ciento Treinta y Siete Mil Cuatrocientos Tres con 60/100 Nuevos Soles (S/. 137,403.60)**, monto que incluye IGV, actividad que será ejecutada bajo el sistema de Ejecución Presupuestaria Directa, con un plazo de ejecución de Treinta (30) días calendario, con precios unitarios al mes de diciembre del 2012;



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 000004 -2013-GRL-GRI

Belén, 29 ENE 2013

Que, mediante el Oficio N° 331-2012-GRL-GRPPAT-SGRP de fecha 23 de enero de 2013, la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial remite la Certificación de Crédito Presupuestario para ejecución de la Actividad: "Implementación de Aulas Prefabricadas para la Escuela Técnica Superior de la Policía Nacional del Perú- Iquitos";

Que, en mérito a las consideraciones que anteceden y al informe técnico emitido, se hace necesario aprobar el Expediente Técnico de la citada Actividad, por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, acciones que estarán a cargo de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Loreto;

Estando a lo dispuesto; con las visaciones de la Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos; Sub. Gerencia de Obras y la Sub Gerencia de Supervisión y Control de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional y en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 1147-2012-GRL-P, de fecha 22 de noviembre de 2012;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Expediente Técnico de la Actividad denominada: "Implementación de Aulas Prefabricadas para la Escuela Técnica Superior de la Policía Nacional del Perú- Iquitos"; con un valor referencial ascendente a la suma de Ciento Treinta y Siete Mil Cuatrocientos Tres con 60/100 Nuevos Soles (S/. 137,403.60), monto que incluye IGV, actividad que será ejecutada bajo el sistema de Ejecución Presupuestaria Directa, con un plazo de ejecución de Treinta (30) días calendario, con precios unitarios al mes de diciembre del 2012, acciones que estarán a cargo de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Loreto.

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR a la Presidencia del Gobierno Regional de Loreto la aprobación del Expediente Técnico de la Actividad: "Implementación de Aulas Prefabricadas para la Escuela Técnica Superior de la Policía Nacional del Perú- Iquitos", a efectos de que disponga su ejecución, ya que el mismo cuenta con marco presupuestal.

ARTÍCULO 3°.- El Egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución, se afectara en la estructura funcional programática siguiente:

Estructura Funcional	G.G.G.	Fte.Fto	Importe
(0141)9001-3999999-5000002-03-006-00007-00013	2.3	18	S/. 137,403.60
		Total	S/. 137,403.60

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
Gerencia Regional de Infraestructura

[Firma]
Gerente